

**FOLIO: 0963** 

Ciudad de México, a 03 de enero de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

## CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V. Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

**Folio**: 0963

Fecha de recepción de la información: 28/12/2021

Empresa: CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.

## Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
AM-3199 MASAJEADOR	2,400
AM-069 MASAJEADOR	3,000

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y RFC	RMCS IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN S.A. DE C.V.	CADENA COMERCIAL DE ORIENTE S.A. DE C.V.,
	Calle Chimalpopoca Número 34, Col. Obrera, Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C.P. 06800.	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 506, INTERIOR OFICINA, COLONIA AGUA AZUL, CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, CP
	R.F.C. RIE140519H29 Tel/Fax: (55) 5510 8828	57500, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO. R.F.C. CCD130304P29



**Nota Importante:** El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.